

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

ADENDA No. 10

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-016-2017

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA ETAPA II”.

Con fundamento en lo previsto en el numeral 1.11. “Adendas”, y en el numeral 1.28.1. “Reglas de Subsancibilidad”, del Subcapítulo I, Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria que contempla: “En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsancibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento”, y toda vez que se hace necesario expedir “Alcance al Documento de Solicitud de Subsancibilidad del 02 de junio 2017” con el objetivo de requerir a algunos de los proponentes de la convocatoria del asunto, a efectos de subsanar ciertos aspectos Financieros, la Entidad procede a modificar las actividades del cronograma de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, así:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<u>Publicación del “Alcance al Documento de Solicitud de Subsancibilidad” de los proponentes: CONSORCIO OPTIMIZACIÓN MAGDALENA 5 – 2017, CONSORCIO ALCANTARILLADO II FUNDACIÓN, CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO FUNDACIÓN, CONSORCIO FUNDACIÓN 201, CONSORCIO SANEAMIENTO FUNDACIÓN II, UNION TEMPORAL TADEO – MAGDALENA</u>	<u>El 06 de junio de 2017</u>
Oportunidad para subsanar para todos los proponentes, CON EXCEPCIÓN DE <u>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN MAGDALENA 5 – 2017, CONSORCIO ALCANTARILLADO II FUNDACIÓN, CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO FUNDACIÓN, CONSORCIO FUNDACIÓN 201, CONSORCIO SANEAMIENTO FUNDACIÓN II, UNION TEMPORAL TADEO – MAGDALENA</u>	Hasta el 08 de junio de 2017 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19-20
<u>Oportunidad para que los proponentes CONSORCIO OPTIMIZACIÓN MAGDALENA 5 – 2017, CONSORCIO ALCANTARILLADO II FUNDACIÓN, CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO FUNDACIÓN, CONSORCIO FUNDACIÓN 201, CONSORCIO SANEAMIENTO FUNDACIÓN II, UNION TEMPORAL TADEO – MAGDALENA subsanen lo requerido en el “Alcance al Documento de Solicitud de Subsancibilidad” publicado el día 06 de junio de 2017.</u>	<u>Hasta el 12 de junio de 2017</u> <u>Lugar: Calle 103 No. 19-20 Bogotá D.C.</u>

Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	<u>Hasta el 14 de junio de 2017</u>
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	<u>Hasta el 16 de junio de 2017</u>
Publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 21 de junio de 2017
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 22 de junio de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 29 de junio de 2017
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 04 de julio de 2017
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	Hasta el 07 de julio de 2017
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).	Hasta el 12 de julio de 2017
Publicación acta de selección del contratista o de declaratoria desierta, según corresponda.	Hasta el 17 de julio de 2017

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas.**

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)